

Ficha técnica para la difusión de resultados



Evaluación de Reglas de Operación Estatales
Evaluación Externa Estratégica 2017

Fecha:04/05/2018

Página:
1 de 4

1. Datos generales

1.1 Descripción de la evaluación

Nombre de la evaluación:	Evaluación de Consistencia de Reglas de Operación Estatales 2017
Fecha de inicio de la evaluación:	10 de octubre 2017
Fecha de término (publicación del informe final):	30 de abril 2018
Nombre de la persona responsable de dar seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	Dra. Mónica Teresita Ballescá Ramírez Dirección General de Monitoreo y Evaluación
Director y enlace técnico responsables:	Mtra. Eva Susana Cárdenas Reynaga Directora de Evaluación de Resultados e Impacto
Programa Anual de Evaluación:	2017
Tipo de evaluación:	Evaluación Estratégica
Ejercicio anual evaluado:	2017

1.2 Datos de la instancia evaluadora:

Nombre del evaluador externo principal y cargo:	Dra. Patricia Murrieta Cummings Directora General LEES Dr. Leonardo Adalberto Gatica Arreola Representante Legal
Entidad evaluadora externa:	Laboratorio de Estudios Económicos y Sociales SC.
Principales colaboradores:	Mtra. Flor de María Alejandra Martínez Ibarrola Lic. Wendy Muñoz Hinojosa Lic. Alejandra F. Yáñez Sala Lic. Claudia Jazmín Almaraz Plascencia Rosa María Flores Rodríguez Eber Alejandro Medina Martínez Diana Karina Romero Izquierdo Ahtziri Liliana Ojeda Gómez
Correo electrónico del evaluador principal	patricia@lees.org.mx leonardo@lees.org.mx
Teléfono (con clave lada)	(33) 2306-9285, (33) 2306-9286 ext. 112

1.3 Identificación del programa

Nombre y siglas del (los) programa (s) evaluado (s)	Evaluación de Reglas de Operación Estatales 2017
Dependencia o entidad responsable del programa:	Subsecretaría de Planeación y Evaluación
Poder público al que pertenece (n) el (los) programa (s):	Ejecutivo

Ficha técnica para la difusión de resultados



Evaluación de Reglas de Operación Estatales
Evaluación Externa Estratégica 2017

Fecha:04/05/2018

Página:
2 de 4

Ámbito gubernamental (los) que pertenece(n) el (los) programa(s)	Estatal
Nombre de la (s) Unidad (es) Administrativa (s) del (los) programa (s)	Dirección General de Monitoreo y Evaluación de la Subsecretaría de Planeación y Evaluación
Nombre del (los) titular (es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	Dra. Mónica Ballescá Ramírez, Directora General de Monitoreo y Evaluación Monica.ballesca@jalisco.gob.mx 01 (33) 38192385 ext. 43606
1.4 Datos de contratación de la evaluación:	
Tipo de contratación:	Licitación Pública Nacional Presencial
Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:	Dirección General de Monitoreo y Evaluación de la Subsecretaria de Planeación y Evaluación
Número de contrato:	406/17
No. de rondas del concurso:	1
Costo de la evaluación:	\$ 438,480.00 (cuatrocientos treinta y ocho mil cuatrocientos ochenta pesos 00/100 M.N.
Fuente de financiamiento:	Fideicomiso Fondo Evalúa Jalisco
1.5 Difusión de la evaluación	
Seguimiento con Agendas de Mejora:	No Aplica
Difusión e internet de la evaluación:	http://seplan.app.jalisco.gob.mx/evalua/node/423
2. Objetivos	
2.1 Objetivo general	
Determinar el nivel de institucionalidad y consistencia de las Reglas de Operación (ROP) estatales de los programas públicos de las Dependencias y Entidades del Gobierno de Jalisco.	
2.2 Objetivos específicos	
<ul style="list-style-type: none"> • Establecer el grado de consistencia que guardan las ROP estatales de los programas públicos de las Dependencias y Entidades del Gobierno de Jalisco. • Identificar los factores que determinan la consistencia de los programas públicos y de las ROP estatales de las Dependencias y Entidades del Gobierno de Jalisco. • Brindar acompañamiento a las Dependencias y Entidades del Gobierno de Jalisco para la mejora de las ROP de sus intervenciones públicas. 	
2.3 Metodología	
Técnicas de investigación:	<p>Investigación de gabinete: El trabajo de la presente evaluación se realizó con base en una revisión detallada de los documentos de las Reglas de Operación Estatales publicadas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Jalisco.</p> <p>Análisis cuantitativo: Se aplicó un instrumento para medir la consistencia de las reglas de operación, a partir del cual se revisaron:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. la existencia de una fundamentación jurídica sólida y la información básica del programa.

Ficha técnica para la difusión de resultados



Evaluación de Reglas de Operación Estatales
Evaluación Externa Estratégica 2017

Fecha:04/05/2018

Página:
3 de 4

	<ol style="list-style-type: none"> 2. Existencia y calidad de objetivos, de la información sobre cobertura, población objetivo, beneficios, procesos de selección de beneficiarios y procesos de instrumentación u operación del programa. 3. Los elementos de la Matriz de Indicadores para Resultados y su correspondencia con los objetivos del programa, así como la existencia y calidad de los criterios de evaluación. 4. La presencia y suficiencia de información relativa a transparentar tanto procesos como resultados del programa. <p>Se asignó una valoración cuantitativa a cada uno de los elementos. A partir del análisis descriptivo de los puntajes obtenidos y de la varianza en los resultados, se analizó el grado de institucionalidad del proceso de elaboración de reglas de operación. Cada una de las ROP se evaluó por tres evaluadores diferentes en un proceso ciego simple. El resultado final y la calificación final para cada ROP se obtuvo a partir del promedio aritmético de los resultados de los tres evaluadores.</p>
Fuentes de información:	Reglas de operación Estatales publicados en el periódico oficial “El Estado de Jalisco” durante periodo 2017.
Alcance / Enfoque:	Análisis de estadística descriptiva y cálculo de indicadores cuantitativos.
Instrumentos de recolección de información:	Cuestionario para la valoración de consistencia de reglas de operación de programas sociales, propuesto en los TDR

3. Resumen

La evaluación de Reglas de Operación Estatales 2017, consistió en la evaluación de 58 reglas de operación de 17 dependencias y entidades de Gobierno publicadas en el Periódico Oficial “ El Estado de Jalisco” durante el ejercicio 2017.

Los principales resultados que se identificaron en la evaluación fueron: 32 reglas de operación con las características necesarias para ser publicadas para el ejercicio 2018; catorce requieren revisiones menores y doce necesitan ser revisadas a profundidad antes de ser publicadas. Es importante subrayar que en este ejercicio hubo menos variación en el puntaje obtenido en la evaluación, con respecto a los puntajes obtenidos en años anteriores; lo que sugiere avances en el proceso de institucionalización del diseño de programas y acciones públicas. Los resultados muestran dificultades a nivel de contenidos específicos. Sigue siendo difícil para las dependencias establecer indicadores adecuados y, por lo tanto, elementos para el seguimiento y monitoreo de programas; lo que incide en la transparencia y rendición de cuentas.

El ejercicio se complementó con un curso-taller en el cual se revisaron las recomendaciones emitidas a las ROP y se trabajó en la comprensión de aquellos elementos que para las dependencias y entidades del gobierno fueron más difíciles de cubrir. Una vez concluido el curso se brindó un acompañamiento personalizado que permitió profundizar en las modificaciones necesarias para mejorar las reglas de operación que así lo requerían.

4. Resultados

4.1 Principales hallazgos

Hallazgos positivos:	Hallazgos negativos:
<ol style="list-style-type: none"> 1. Se observó que 32 reglas de operación de las 58 evaluadas, son adecuadas y suficientes para el buen funcionamiento de los programas y están en condiciones de ser publicadas. 2. El 79% de las ROP evaluadas obtuvieron un 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se identificó que el problema principal sigue siendo el tema mecanismos para garantizar la transparencia, difusión y rendición de cuentas con un promedio de 66.03 puntos. 2. Se observó una confusión de los temas como:



<p>puntaje superior a 60 puntos.</p> <ol style="list-style-type: none"> 3. El promedio de las ROP 2017 evaluadas presentan un aumento en valoración final de 76.23/100 puntos en comparación con el promedio del 2016. 4. Se realizó un mejora al instrumento de evaluación al agregar el criterio “no aplica”, lo cual permitió no afectar el puntaje final cuando la evaluación de una sección no procede para el programa en cuestión, tres programas de la SEJ fueron beneficiados al agregar este criterio. 5. El primer curso-taller marcó una pauta importante para iniciar con el proceso de capacitación continua en materia de elaboración de Reglas de Operación. 	<p>diferencia entre componentes y propósito, entre población objetivo y población beneficiaria.</p> <ol style="list-style-type: none"> 3. Existe dificultad para incorporar una perspectiva de género en las reglas de operación de los programas. 4. Se observó una carencia de metodología para la para la cuantificación de la población objetivo, identificación de fuentes de información para la obtención de datos y del plazo para la actualización y revisión de la misma. 5. Durante el curso taller que se llevo a cabo con las dependencias, se identificó una falta de conocimiento de la “Guía de elaboración de Reglas de Operación” y de seguimiento para la elaboración de las ROP por parte de los responsables de los programas.
---	--

4.2 Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA)

Para esta Evaluación no aplica el análisis FODA.

4.3 Resumen de las principales conclusiones y recomendaciones

Conclusiones

1. Se observó el avance en el proceso de institucionalización del diseño de programas y acciones públicas del 2013 a la fecha.
2. Se identificó que de las 58 Reglas de Operación evaluadas, 32 ROP son adecuadas y suficientes para el buen funcionamiento de los programas y están en condiciones de ser publicadas.
3. Se observó un cambio favorable en la mayoría de las ROP al contar con una descripción clara de objetivos, cobertura y población objetivo.
4. Se identificó que las ROP cuentan con una descripción clara de las características de los beneficios, ya que de los 58 programas evaluados al obtuvieron un promedio global de 84.50 puntos.

Recomendaciones

1. Promover la colaboración entre dependencias con fin de mejorar la Calidad de las ROP.
2. Fortalecer la elaboración de diagnósticos a partir de la integración de datos históricos sobre la situación que se busca atender.
3. Fortalecer la creación de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) ya que 23 de los programas carecen de la misma en sus Reglas.
4. Fomentar la cultura de monitoreo y seguimiento de los programas.
5. Fortalecer la sección de mecanismos para garantizar la transparencia, difusión y rendición de cuentas ya que sigue siendo el principal problema de la mayoría de las ROP, en especial en el tema de la actualización del padrón de beneficiarios ya que imposibilita la rendición de cuentas.
6. Dar continuidad a la impartición del curso-taller, ya que marcó una pauta importante para iniciar con el proceso de capacitación continua en materia de elaboración de Reglas de Operación.